

CIRUJALES DEL RÍO

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2024, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos.

Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:

INGRESOS		GASTOS	
a) Operaciones corrientes		a) Operaciones corrientes	
Impuestos directos	13.750,00	Gastos de personal	9.400,00
Impuestos indirectos	0,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	24.850,00
Tasas y otros ingresos	7.100,00	Gastos financieros	150,00
Transferencias corrientes	14.450,00	Transferencias corrientes	200,00
Ingresos patrimoniales	7.700,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
b) Operaciones de capital		b) Operaciones de capital	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	22.400,00
Transferencias de capital	14.000,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	57.000,00	TOTAL GASTOS	57.000,00

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

- a) Personal Funcionario:
- 1. Secretario Interventor. (En Agrupación con Aldealices, Almajano, Aldealseñor, y Narros). Cirujales del Río, 9 de enero de 2024. El Alcalde, Alfredo Pérez Escalada 50

30PSO-6-15012024